

Letra Confederal

Órgano de expresión de CNT en la provincia de Ciudad Real



El pasado 4 de septiembre, más de cinco años después de ocurridos los supuestos sucesos, conocimos por fin la sentencia por el juicio del 14-N. El resultado es la condena a nuestros compañeros Jorge y Pablo a penas de un año y de cuatro años y nueve meses de cárcel, respectivamente.

En las movilizaciones que siguieron a la huelga del 14 de Noviembre de 2012, en la Plaza del Espolón en Logroño, se produjeron varias brutales e injustificadas cargas policiales que dieron lugar a dos heridos graves y varias personas contusionadas entre los manifestantes. Días después de los hechos, tres personas fueron encausadas acusadas de delitos de desórdenes públicos.

Se da la paradoja de que Jorge se encontraba en el momento de los sucesos a 50 kilómetros de distancia, fichando para entrar en su trabajo, y de Pablo hay multitud de material audiovisual, donde se le ve durante los altercados sosteniendo una pancarta con las dos manos y llamando a la calma.

Entre otras muchas irregularidades, los vídeos grabados por la policía han desaparecido -misteriosamente- y no han sido aportados como prueba de la acusación.

Para intentar subsanar dicha chapuza policial, la

Fiscalía llegó a ofrecerles un trato con tal de que se declarasen culpables. En la vista previa, en mayo de 2017, propuso reducir las penas, que habían llegado a ser de hasta 9 y 7 años de prisión, por multas sin entrar en la cárcel. Los compañeros lo declinaron tajantemente, ya que son inocentes.

Con esta sentencia, la Justicia nos demuestra una vez más que ni es ciega ni es justa. Nuestra desconfianza hacia este sistema se ha vuelto a ratificar. Y aunque ojalá pudiéramos decir lo contrario de este NO-CASO, vemos reafirmada nuestra posición sobre unas instituciones que si por algo se caracterizan es por su hostilidad hacia el movimiento obrero.

¿Qué esperamos ahora? Justicia. Pero no un nuevo y agotador proceso donde unos personajes teóricamente neutrales evalúan sobre unas pruebas y testimonios. Lo que queremos es el reconocimiento público de que nuestros dos compañeros fueron inculpadados falsamente. La absolucón. No creemos en sus palabras y testigos, nosotros y nosotras también estuvimos allí y además hemos visto los vídeos de lo sucedido en aquella manifestación.

Esta sentencia ha sido un paso atrás. Ahora daremos tres adelante. Nuestra única defensa es que más y más oídos se enteren de esta NO-Justicia.